

Ciudad de México, 17 de febrero de 2016

AJUSTE PREVENTIVO AL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA REFRENDAR SU COMPROMISO CON LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

- **El Gobierno Federal anuncia un ajuste preventivo al gasto en la Administración Pública Federal para 2016 por un monto de 132.3 mil millones de pesos, 0.7% del PIB, para hacer frente al deterioro del entorno global.**
- **El ajuste preventivo está compuesto por una reducción del gasto del Gobierno Federal para 2016, por 32.3 mil millones de pesos. Por su parte, en la próxima semana Petróleos Mexicanos (PEMEX) propondrá a su Consejo de Administración un ajuste a su presupuesto por 100 mil millones de pesos durante el presente ejercicio fiscal.**
- **El ajuste al gasto de las dependencias del Gobierno Federal se concentra en el gasto corriente representando el 60% del total. El ajuste no afecta las áreas de seguridad, ni los programas de la Secretaría de Desarrollo Social.**
- **El ajuste del Gobierno Federal es consistente y apoya las medidas propuestas por PEMEX para hacer frente a los retos estructurales que presenta el nuevo entorno de precios del petróleo.**

Desde el inicio de 2016 se incrementó la volatilidad en los mercados financieros internacionales, asociada principalmente a una nueva caída en el precio del petróleo, al proceso de alza de las tasas de interés en Estados Unidos y a riesgos de una desaceleración de la economía global, principalmente en China.

En este entorno, el Gobierno de la República ha actuado con responsabilidad fiscal, cumpliendo con las métricas establecidas de balance fiscal y actuando de forma coordinada con Banco de México. En este sentido, destaca el desempeño de los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia del balance, que incluye a Petróleos Mexicanos, que se redujo en 0.5% del PIB para cerrar, conforme a la meta autorizada, en 4.1% del PIB durante 2015.

Las respuestas de política pública propiciaron, en un contexto de volatilidad y apreciación generalizada del dólar, un ajuste ordenado en las variables financieras y un entorno en el cual la tasa de crecimiento de México se aceleró durante 2015 para alcanzar 2.5%. Excluyendo la

actividad petrolera, el crecimiento se estima en 3.2%. Esta dinámica de crecimiento interno explica la creación de 644 mil nuevos puestos de trabajo formales durante 2015.

Para 2016, el Congreso de la Unión aprobó un presupuesto responsable, cuya prioridad es preservar la estabilidad y que reduce el déficit en otro 0.5% del PIB. Con el Presupuesto 2016 se aprobó también una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para hacer transparente y predecible el uso responsable a los ingresos provenientes del remanente de operación del Banco de México que en su caso se entreguen al Gobierno Federal.

Las coberturas petroleras que fueron contratadas para el ejercicio 2016 protegen el nivel de los ingresos presupuestales durante este año y por tanto dan certeza que el Gobierno pueda continuar sobre la trayectoria comprometida de consolidación multianual. Sin embargo, ante la volatilidad del entorno externo, es necesario tomar medidas adicionales por tres motivos:

1. La depreciación del tipo de cambio refleja, en parte, la caída de los precios del petróleo que deterioró los términos de intercambio de nuestra economía. Ante este fenómeno, es necesario que los choques externos se atiendan de forma integral y coordinada a través del uso de todos los instrumentos de política pública, evitando que todos los ajustes se den a través de un solo instrumento o variable.
2. Las coberturas petroleras protegen los ingresos del Gobierno Federal para 2016 pero no los de 2017. Por tanto, derivado de la evolución reciente del precio del petróleo, es conveniente realizar un ajuste preventivo al gasto que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal establecidas para 2017.
3. PEMEX debe hacer uso de todos los instrumentos que le otorgó la Reforma Energética para que pueda operar con más eficiencia, incrementando sus utilidades, en beneficio de todos los mexicanos. El esfuerzo se debe de focalizar en PEMEX ya que no solo enfrenta una caída en sus ingresos, sino que también debe redefinir su estrategia de negocios en el nuevo contexto de precios y bajo un nuevo marco institucional.

Por estos motivos, de conformidad con lo establecido en la LFPRH, el Gobierno de la República redobla esfuerzos para que el fortalecimiento adicional requerido de las finanzas públicas se realice mediante un ajuste en el gasto del Sector Público, sin incrementos de impuestos y sin recurrir a un mayor nivel de endeudamiento.

Por tanto, el ajuste preventivo al gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) asciende a 132.3 miles de millones de pesos, monto que representa el 0.7% por ciento del PIB. Este monto incluye ajustes de 100 mil millones pesos

en PEMEX, de conformidad con lo que el Director General de la Empresa Productiva del Estado ha informado a esta Secretaría que habrá de someter a aprobación de su Consejo.

El ajuste preventivo del Gobierno Federal y CFE asciende a 32.3 miles de millones de pesos (0.2% del PIB), de los cuales el 60% corresponde a Gasto Corriente y el 40% a Gasto de Inversión. El 91% del ajuste corresponde a las Dependencias del Gobierno Federal. El resto del ajuste señalado proviene de CFE, misma que informó que también propondrá a su Consejo de Administración una reducción de 2.5 mil millones de pesos.

El ajuste de gasto en materia de inversión consideró la rentabilidad y el impacto social de cada uno de los proyectos, el ritmo de ejecución de los mismos y, que contarán con los elementos técnicos jurídicos para iniciar su ejecución tales como el registro en la Cartera de Inversión que administra e integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, las dependencias reducirán y recalendarizarán metas físicas de los programas y proyectos de inversión aprobados para este año.

Debe señalarse que el ajuste preventivo del gasto del Gobierno Federal no modifica ningún programa en materia de seguridad nacional, ni el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, se establecerán controles adicionales al gasto administrativo del Gobierno Federal con el objeto de racionalizar en el uso de los recursos públicos, entre los que destacan disminución del monto máximo de viáticos nacionales; reducción en los gastos de alimentación del personal de mando; disminución de gastos de telefonía, entre otros.

Por su parte, el Director General de PEMEX ha informado a la SHCP que someterá una propuesta de ajuste de gasto a aprobación de su Consejo de Administración de la Empresa. El programa de ajuste que se propondrá privilegia acciones que otorguen liquidez durante 2016 y fortalezcan la solvencia de largo plazo. Dicho programa tendrá los siguientes lineamientos generales: se garantizará la seguridad de sus trabajadores e instalaciones; se reducirán gastos corporativos y administrativos; se dará puntual cumplimiento a las obligaciones financieras y laborales; se priorizará la inversión en proyectos de acuerdo a su rentabilidad; se garantizará la transparencia y competencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios; se mejorará la productividad y eficiencia de costos en los proyectos existentes y, conjuntamente con la SHCP, se implementarán mecanismos para reducir el pasivo circulante y propiciar el pago oportuno a proveedores.

De acuerdo con lo informado por el Director General de PEMEX, el programa de ajuste se propondrá al Consejo de Administración de la Empresa en la próxima semana y será por 100 mil mdp.

En cumplimiento a lo dispuesto por la LFPRH, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, enviará a la Cámara de Diputados un informe sobre el monto del gasto programable a reducir y la composición de dicha reducción. Asimismo, presentará la información puntual sobre la evolución de este ajuste preventivo de gasto público en los Informes de Finanzas Públicas y a través de la página www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

--- 0 ---